

David Figueroa: Diputado con presencia en su distrito

En entrevista exclusiva con EL INVERSIONISTA, el diputado local explicó diversos temas relativos al quehacer legislativo



David Figueroa Ortega, diputado local por el Partido Verde Ecologista.

Es de sobra conocido que cualquier legislador local, muy pocas veces regresa al distrito en que solicitó el voto a los electores, a rendir cuentas u otorgar beneficios, pero para David Figueroa este no es el caso, según explicó, pues como parte de su compromiso de volver a las colonias que lo respaldaron, el diputado local realiza con regularidad el programa “El diputado en tu colonia”, con el fin de escuchar de viva voz la problemática de la zona y conocer el sentir de los ciudadanos sobre los servicios públicos de que disponen.

“El programa comprende tres objetivos: informar, escuchar y servir. Es algo muy básico, pero sustantivo. Informamos qué está sucediendo en el Estado, qué está sucediendo en el Congreso, qué leyes estamos promoviendo y no nada

más informamos, sino que sometemos a consideración algunos elementos que creemos nos servirán para la toma de decisiones”, detalló.

Nueva regulación para automovilistas y control vehicular

Fue el pasado mes de abril cuando el diputado local por el Partido Verde Ecologista, David Figueroa Ortega, presentó la propuesta de reforma a la Ley de Tránsito y a la Ley de Control Vehicular, con el objetivo de que haya un ordenamiento del tránsito, señalización vial y, sobre todo, seguridad en las calles. “La reforma, entre varios aspectos, consiste en limitar o reducir el horario permitido para que los menores de edad con permiso para manejar, lo hagan de las 5 de la mañana a las 10 de la noche, y no hasta la media noche, como actualmente se contempla”, explicó el legislador sonorense.

Pero, para Figueroa Ortega lo más destacable de esta propuesta es el tema relativo a las responsabilidades legales que debe enfrentar quien ocasiona un accidente vial donde se involucre a una persona y que sea abandonada en el lugar de los hechos.

“Este delicado tema, muy recurrente en los últimos meses, es para fortalecer el marco legal en materia de seguridad vial y proteger la vida e integridad de las personas y estaría considerándose una iniciativa de reforma al Código Penal que busca agravar las sanciones por el delito de abandono de personas en accidentes de tránsito”, abundó

La iniciativa plantea imponer penas que van desde los tres meses hasta los siete años de prisión, así como multas económicas que oscilan entre 20 y 250 Unidades de Medida y Actualización (UMAs). Asimismo, contempla la

suspensión de la licencia de conducir hasta por dos años, o incluso su revocación definitiva, en aquellos casos en que el conductor se encuentre bajo el influjo de bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas o cuando se retire del lugar del accidente sin prestar ayuda a la víctima.

En el controversial tema de la circulación por las calles de todo el estado, de automóviles de procedencia extranjera en forma ilegal, Figueroa Ortega explicó que la nueva disposición obliga a los propietarios de vehículos llamados “chocolate” o “pafas” a contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

Tema de transparencia por concretarse

En otra parte de la entrevista, el diputado por el Verde Ecologista explicó que actualmente en el Congreso del Estado trabajan en la adecuación del marco constitucional del Estado, para concretar la desaparición del INAI, y dar paso al nuevo organismo llamado Transparencia del Pueblo. Ante esto, agregó, que será la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, lo que era antes la Contraloría General del Estado, quien asuma las funciones del desaparecido INAI.

“Hoy en día en el Congreso estamos en la etapa de las leyes secundarias, donde se contempla la forma exacta de cómo se habrá de instrumentar el nuevo orden legal una vez que ya se aprobó la reforma constitucional para fortalecer la transparencia, acceso a la información; evitar la reelección consecutiva en ciertos cargos públicos y prevenir el nepotismo electoral, la cual viene a empatarse con las reformas federales que se hicieron recientemente”, abundó Figueroa Ortega. Respecto a cómo quedó finalmente la Ley de No reelección y nepotismo en Sonora, dijo que específicamente en



David Figueroa lleva a cabo el programa “El diputado en tu colonia”, con el fin de escuchar de viva voz la problemática de la zona y conocer el sentir de los ciudadanos sobre los servicios públicos de que disponen.

el caso del nepotismo surtirá efectos a partir del 2027. “Es decir, nadie de los funcionarios de cualquier nivel que esté en funciones podrán proponer a su hermano, a su esposa, a su concubina, a nadie de su familia. Esta particularidad operará en Sonora, y no será hasta en el 2030, como se aprobó a nivel federal”. Finalmente tocó el tema de la sequía extrema que padece la ciudad capital y en consecuencia el desabasto de agua para todos los hermosillenses, del cual explicó que de haber una red eficiente, de contar con micromedición, entre otras medidas, Hermosillo tuviera el abasto suficiente de agua.

Desafortunadamente, lamentó, el servicio de agua potable tiene una combinación de factores como la voluntad política; el costo que representa para el ciudadano y el gobierno mismo, pero aseguró que desde el Congreso se implementan acciones para coadyuvar no sólo con el Ayuntamiento de Hermosillo, sino de otros más que padecen del mismo problema, para afrontar la situación sería de sequía que se vive en Sonora.